

Salta, 18 de Junio de 2.004

348/04

Expte. N° 14.046/03

VISTO:

Que por Res. N° 211-HCD-03 se autoriza la adscripción del señor Jorge Anibal Fleckenstein como Auxiliar de Segunda Categoría en las cátedras de Termodinámica I y Termodinámica II del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período 1° de Abril de 2.003 al 31 de Marzo de 2.004; teniendo en cuenta que el Ing. Alfredo Bass presenta el informe de dicha adscripción, expresando que el adscripto se ha desempeñado eficientemente en las tareas establecidas en el Plan de Trabajo; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 136/04 aconseja aprobar la adscripción realizada y en uso de las atribuciones que le son propias.

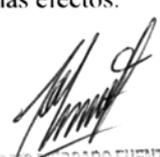
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 9 de Junio de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción desempeñada por el señor Jorge Anibal FLECKENSTEIN, D.N.I. N° 26.898.009 autorizada por la Res. N° 211-HCD-03 por el período 1° de Abril de 2.003 al 31 de Marzo de 2.004 inclusive, en las cátedras de TERMODINAMICA I y TERMODINAMICA II del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Alfredo BASS, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIA A. FALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE ANIBAL FLECKENSTEIN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA